



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

0090

**ACUERDO DE CONCEJO Nº 009-2013-MPMC/CM**

Juanjui, 10 de enero de 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI.

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria Nº 001-2013 de fecha 09 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **referente a la Aprobación del Plan de Trabajo de Vacaciones Útiles 2013**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el numeral 1 del Artículo 82º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: *Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;*

Que, si bien es cierto esta función de promover es una competencia compartida con los entes competentes como es el caso de las Direcciones Regionales de Educación o las UGELs, empero dichos entes estatales directamente no promueven la realización de vacaciones útiles, es por ello que esta entidad a fin de brindar un lugar de aprendizaje que permita a los alumnos desarrollarse en los campos artísticos, culturales y deportivos pero sin la rigurosidad y el formalismo del periodo académico regular, sin que ello implique que no se cumpla los objetivos de la educación, durante el periodo vacacional

Que, la Comisión de Regidores en Educación y Cultura presentan el proyecto de vacaciones útiles 2013 “Forjando Desarrollo – MPMC-J” para su debate y aprobación por parte del Concejo Municipal y luego del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (06) seis votos de los Regidores Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Victor Campos Fuentes, Sra. Elizabeth Torres del Aguila, Prof. Victor Hugo Ramírez Perdomo y el Sr. Jairo Tenazoa Satalaya y (03) tres votos en abstención de los Regidores Maribeth Saldaña Pérez por no estar en la mesa de trabajo, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha porque el Plan de Trabajo presentado esta en la suma de S/.19,308.00 Nuevos Soles y Romer Flores Arévalo por ser un monto muy elevado.

**ACUERDO:**

**Artículo 1º APROBAR** el Plan de Trabajo de Vacaciones útiles denominado Forjando Desarrollo y Descubriendo Talentos, con un monto de S/. 20,600.00 nuevos soles.

**Artículo 2º. ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo 3º. TRANSCRIBIR** el presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señores regidores y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CACERES - JUANJUI

Reg. Paulo S. Pinchi Tafur  
TENIENTE ALCALDE